



Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO DE 2015

NOTAS DE REVELACIÓN 4 INVERSIONES

14.3.9

La compañía no tuvo operaciones con productos derivados durante el ejercicio 2015.

14.3.10

La disponibilidad de la compañía en bancos al 31 de diciembre de 2015 es de \$ 2,092,322.26 pesos. Este saldo representa el 0.13% del total del Activo de la Institución.

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

14.3.11

Esta Institución no posee ningún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones.

NOTAS DE REVELACIÓN 7 VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

14.3.17

I. Características de las metodologías de valuación de activos, pasivos y capital

La valuación de activos, pasivos y capital se realizaron, conforme a las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la compañía reconoció los efectos inflacionarios utilizando los valores del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) determinado por el Banco de México.

ACTIVOS

Operaciones de Reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio como se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.



Otros adeudos-

La Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó mediante factores derivados del INPC. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la administración de la Institución, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación siguientes

	<u>Pesos</u> <u>2014</u>	<u>Tasa anual de</u> <u>depreciación</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$2,058,163.52	10%
Equipo de Transporte	704,224.14	25%
Equipo de cómputo	7,405,626.50	30%
Equipo periférico	<u>437,044.42</u>	25%
	<u>10,605,058.58</u>	
Menos depreciación acumulada	<u>8,077,945.53</u>	
PASIVOS	\$2,527,113.05	

Reservas Técnicas

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada, por disposición de la Comisión, por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

Conforme a las disposiciones de la Circular Única, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva tiene dos componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago.

Su incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.



- Reserva de siniestros pendientes de valuación, el cálculo de esta reserva se realiza aplicando la metodología actuarial asignada por la Comisión, en tanto la Institución no cuente con información estadística para desarrollar y aplicar una metodología propia, y corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación.

Reserva para siniestros ocurridos no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza con base al método asignado a la Institución por la Comisión, en tanto no se tenga información estadística para desarrollar y aplicar una metodología propia. La Institución constituye reserva por los gastos de ajuste de los siniestros ocurridos y no reportados, de acuerdo a la aplicación de la metodología asignada por la Comisión.

Provisiones-

La Institución reconoce con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados.

II. Los principales factores empleados en los ajustes del valor de los activos, pasivos y capital

Los principales factores son tipo de cambio determinado por el Banco de México, Índice Nacional de Precios al Consumidor y para inversiones el valor reportado por el proveedor de precios.

Para efecto de capital social la actualización se desarrollo por el método de efecto inflacionario utilizando los valores de (INPC), para mayor apreciación en seguida se detalla el valor histórico y re expresado del capital social.

	Histórico	Reexpresado
Al 31 de diciembre de 2015	\$ 311,487,000.00	\$ 314,960,029.94

La compañía no tiene inmuebles y prima en acciones y utilidades retenidas

III. Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión en vigor a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de Diciembre 2007 con base en el Índice Nacional de precios al Consumidor emitidos por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulada en los tres últimos ejercicios anuales, incluyendo el que se indica, y los índices utilizados para reconocer la inflación se muestran a continuación

31 de Diciembre de	INPC	Inflación	
		Del Año	Acumulada
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.08%
2013	111.508	3.97%	11.80%

El tipo de cambio de operación usado por la compañía es el publicado el primer día de cada mes por el Banco de México



14.3.18

I. Información acerca de la naturaleza de cada una de las categorías de inversiones en instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes (cifras en miles de pesos):

	2015		(Decremento) incremento por valuación de valores
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	
Títulos de deuda:			
Valores gubernamentales:			
Para financiar la operación:			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 175,548	322	(14)
Bonos BPAT	<u>81,172</u>	<u> </u>	<u> </u>
	<u>\$ 256,720</u>	<u>322</u>	<u>(14)</u>
Valores empresas privadas:			
Valores de empresas de renta variable para financiar la operación del sector no financiero	\$ <u> </u>		
Total de incremento por valuación, neta			<u>(14)</u>
Reporto			
Para conservar a vencimiento: BONDES	\$ <u>174,000</u>		

II. Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento indicando los principales riesgos asociados a los mismos.

<u>Títulos de deuda</u>	<u>Valores empresas privadas</u>	<u>Valores empresas privadas</u>
Para financiar la operación	Para financiar la operación	Para financiar la operación
Certificados de la tesorería de la Federación (CETES)	Del Sector Financiero	Valores de empresas de renta variable
Bonos de Desarrollo (BONDES)		Del sector no financiero

Los principales instrumentos del portafolio de inversión de la compañía no tienen riesgo financiero por tratarse de papel gubernamental.

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:



Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran inicialmente a costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda a la naturaleza del título. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a costo de adquisición y valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, se tomará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran al costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit o déficit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo de venta.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit o déficit por valuación de valores".

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" (hasta 2008, el método de participación se establecía en la NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados y valuación e inversiones permanentes en acciones", dicho cambio no representó ninguna modificación en la mecánica del reconocimiento del método de participación). Las reglas de la Comisión no requieren la consolidación de subsidiarias; las NIF requieren la preparación de estados financieros consolidados de la Compañía controladora y subsidiarias.

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (interés, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda a la naturaleza del mismo. Dicho rendimiento se reconoce como realizado en el estado de resultados.



Las inversiones originales de los títulos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan con base al método de interés efectivo o línea recta, dándole efecto contable a esta valuación al cierre de cada mes.

Transferencia entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión

Instrumento	Vencimiento
(CETES)	Corto Plazo
(BONDES)	Corto Plazo
Reportos gubernamentales	Corto Plazo

IV. Esta empresa no tiene valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

V. Esta compañía no posee pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

VI. Esta Institución no tiene que reportar ningún evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

14.3.19

No hay asuntos pendientes de resolución por parte de la institución que pudieran originar un cambio en la evaluación de los activos, pasivos y capital reportado.

NOTAS DE REVELACIÓN 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

14.3.23

La compañía no realizó operaciones de reaseguro financiero durante el ejercicio 2015.



NOTAS DE REVELACIÓN 11 PASIVOS LABORALES

14.3.26

Beneficios a empleados-

El reconocimiento de los costos y reservas de primas de antigüedad se determina conforme a lo dispuesto por la Comisión y lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución tiene asignados recursos que se presentan en el rubro de inversiones en reservas para obligaciones laborales por \$4,137,479.83, los cuales no están restringidos a través de Fideicomiso, por lo que no son considerados en los cálculos actuariales del monto de las obligaciones.

El costo, las obligaciones y otros elementos de las primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, se determinan con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2015.

A la fecha de la valuación del 31 de diciembre de 2015 se utilizaron los siguientes supuestos como bases del cálculo:

Tasa de descuento	7.00% nominal anual
Tasa de incremento de salarios	4.60% nominal anual
Tasa de incremento al salario mínimo	3.60% nominal anual
Proporción de Despido	20% a partir del ingreso y hasta los 65 años de edad

Los componentes del costo neto por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 se muestra a continuación: (cifras en miles de pesos)

	Beneficios	
	Retiro	Terminación
Costo neto del periodo:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 259	199
Costo financiero	115	88
Amortización del pasivo de transición	0	298
Efecto por liquidación anticipada	(8)	0
Ganancia o pérdida actuarial, neta	0	497
Costo neto del periodo	\$ 366	1,082

Se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios definidos (OBD) de los planes al 31 de diciembre de 2015: (cifras en miles de pesos)

	Beneficios	
	Retiro	Terminación
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 2,667	1,774
Ganancia o pérdida actuarial, neta	(217)	0
Pasivo neto proyectado	\$ 2,450	1,774



NOTAS DE REVELACIÓN 13 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

14.3.30.-

La compañía no tiene celebrados contratos de arrendamiento financiero

NOTAS DE REVELACIÓN 14 EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO

14.3.31.-

La compañía no tiene emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título.

NOTAS DE REVELACIÓN 15 OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

14.3.32.-

La compañía no tiene información relativa a las actividades interrumpidas que afecten a los estados de resultados de la institución

14.3.34.-

La compañía presenta los siguientes hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio del 2015:

En apego a la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y a la Cambios regulatorios por la implementación de Solvencia II a través de la Circular Única de Seguros y Fianzas, Bupa México adoptó los lineamientos operativos que derivan de la misma, a partir del ejercicio 2016.

Los cambios más trascendentes que se generan por la nueva regulación se describen a continuación:

Reservas Técnicas

La Institución deberá constituir y valorar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la Ley. En cumplimiento de lo establecido la Institución presentó ante dicha autoridad nuevas metodologías para calcular las reservas técnicas, que se basan en modelos de solvencia que consideran un mejor estimador y un margen de riesgo para medir las obligaciones futuras para el pago de siniestros, el efecto por el cambio en la metodología, se espera resulte en un decremento en los pasivos por reservas técnicas significativo, no obstante la Institución se encuentra revisando los modelos relativos que serán reportados a la Comisión el mes de marzo 2016.

Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

La Ley establece un RCS, el cuál será determinado conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. A la fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, la Administración se encuentra en proceso de definir el impacto que tendrán estos modelos, dado que la Comisión continúa calibrando dichos modelos y revisando las reglas correspondientes al RCS la Institución determinará el cálculo del primer trimestre de 2016 con base al cálculo vigente al 31 de diciembre de 2015 del Capital Mínimo de Garantía.



Inversiones

El nuevo criterio contable "Inversiones en valores (B-2)", establece que la categoría de "títulos para conservar a vencimiento" será de uso exclusivo de las instituciones de seguros especializadas en seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. La Institución al 31 de diciembre de 2015 no posee instrumentos para conservar al vencimiento por lo que no existirá ningún impacto en los estados financieros por la adopción de este criterio contable.

Reaseguradores y reafianzadores

El nuevo criterio contable "Reaseguradores y reafianzadores (B-9)" y otras disposiciones regulatorias, requieren que las instituciones de seguros determinen el importe neto recuperable de sus contratos de reaseguro, considerando, entre otros factores, una estimación por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y que será registrada en la cuenta de resultados como parte integrante del costo integral de financiamiento.

Reconocimiento de ingresos

- a) Utilidades generadas al momento de la emisión de las pólizas de seguros

Derivado de la aplicación de los nuevos modelos de constitución de reserva de riesgos en curso, la Institución reconocerá como utilidades el importe que excede el monto calculado de flujos de efectivo negativos derivados de sus contratos de seguros en vigor más un margen de riesgo, dicho importe será determinado por la Institución cuando se hayan afinado los modelos de la Comisión a ser utilizados.

Calificación Crediticia Bupa México

Como parte de buscar una mayor transparencia al mercado, las Instituciones deben revelar anualmente al público, el nivel de riesgo, conforme a la calificación de calidad crediticia que les otorgue una empresa calificadora especializada autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Al 28 de febrero de 2016, la calificadora A.M. Best, otorgó a la Institución la calificación de fortaleza financiera (FSR) de "B++" (Bueno), la calificación crediticia del emisor (ICR) de "bbb+" y la calificación en escala nacional México de "aa-.MX"

Evento Subsecuente

El 2 de febrero de 2016, la Institución manifestó la intención de cancelar el contrato de reaseguro tomado con Royal & SunAlliance Seguros (México), S. A. de C. V. (RSA).

L.A.E. Luk Emiel A. Vanderstede
Director General

Sergio Fernando Reyes Pantoja
Auditor Interno

C.P. Gerardo Pérez Elizalde
Gerente de Contraloría